

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00674-00 (despacho comisorio)

Previo a auxiliar la anterior comisión, líbrese oficio al Juzgado comitente para que en el término de diez días hábiles, se sirva informar a este despacho cuales son los linderos del inmueble objeto de secuestro, se acompañe copia del documento que los contiene, así como copia del folio de matrícula N. 50N-20666285, se informe el nombre e identificación del apoderado interesado en la diligencia así como del apoderado del ejecutado y se alleguen los demás anexos que sea necesarios para poder llevar a cabo en debida forma la comisión delegada o en defecto si es posible se dé cumplimiento a lo señalado en la parte final del inciso 2 del artículo 39 del C.G. del P.

**NOTÍFIQUESE,**

**Firmado Por:**

**MARLENE ARANDA CASTILLO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**02abfff88b06275774117590592883b73db1770425e77a74da411f290baa7c3d**

Documento generado en 23/07/2021 09:25:21 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**